



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2° Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (0945) 80131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORIGINAL

ORDENANZA No.64/98

VISTO:

El pliego de condiciones generales para la licitación pública de la terminal de ómnibus de nuestra localidad, y nota presentada por el Ejecutivo Municipal, Y

CONSIDERANDO:

QUE, en dos oportunidades se ha efectuado el llamado a licitación para la explotación de la terminal y se ha considerado desierto, sin haberse presentado oferentes.-

QUE, es necesario la búsqueda de una solución para efectivizar el accionar de la terminal de ómnibus de nuestra localidad,

QUE, se han presentado ante el Ejecutivo Municipal dos solicitudes de particulares para la explotación de dicho servicio

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: DERÓGUESE la Ordenanza No.24/97.-

ARTÍCULO 2º: AUTORÍCESE al Poder Ejecutivo Municipal a la firma de un pre-convenio de adjudicación directa de concesión de la terminal de omnibus de Trevelin y/o Los Cipreses.

ARTÍCULO 3º: Dicho pre-convenio deberá ser enviado al Honorable Concejo Deliberante para su aprobación y entrada en vigencia.

ARTÍCULO 4º: PASE al Ejecutivo Municipal para su implementación. Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.-


SUSANA THOMAS
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT



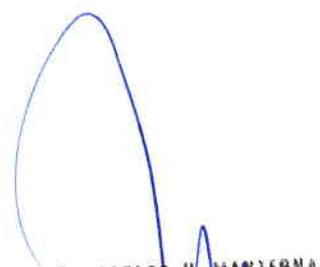

HUGO H. CONDORI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DÍA 3 DE MARZO DE 1998, REGISTRADA BAJO ACTA 561.-----

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN


JOSE CALVO
Secret. General de Gobierno
MUNICIP. TREVELIN-CHUBUT


Dr. CARLOS H. MANIEGA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

TREVELIN, 05 de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Ocho